



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Telef. 994065 - C. Postal 3017
SAUCE VIEJO - Santa Fe

SAUCE VIEJO, 09 de Agosto de 1993.
ORDENANZA Nº 1485

VISTO:

Que mediante Ordenanza Nº 1478 de fecha 08 de Julio de 1993 se ha llamado a Licitación Pública Nº 058-Expediente Nº 058 para la compra de 2.000 toneladas de Material Pétreo (Suelo de Montaña) para el estabilizado de caminos Comunales ; y,

CONSIDERANDO:

Que habiéndose efectuado el acto de referencia ,de conformidad con las disposiciones legales vigentes; y habiéndose presentado dos (2) Oferentes: Sobre Nº 1: presentado por la firma DOSIO Y FASSI cuya oferta por tonelada es de \$ 16.- ; Sobre Nº 2: corresponde al presentado por la firma CANTERAS SANA NICOLAS S.R.L. cuya oferta es por tonelada \$ 16.-; ambas puesta en Comuna y con similares condiciones de pago y entregas;

Teniendo en cuenta las propuestas y lo resuelto en Comisión -Acta Nº 590 punto 3º del 02/08/93- se resuelve adquirir el 50% de lo licitado a cada una de las Empresas; DOSIO Y FASSI con domicilio en Avda. San Martín Nº 556 de Santa Clara de Saguir (Santa Fe) 1.000 toneladas a \$ 16.- con opción a comprar más material siempre que el precio sea el mismo presupuestado; CANTERAS SAN NICOLAS/ S.R.L. con domicilio en calle Larrea Nº 720 de la Ciudad de Santa Fe 1.000 toneladas a \$ 16.- , con opción a comprar más material siempre que el precio sea el cotizado;

Por todo ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

S A N C I O N A

LA SIGUIENTE ORDENANZA

Artículo 1º) Aprobar lo actuado con relación a la Licitación Pública Nº 058-Expediente Nº 058 - compra de 2.000 toneladas de Material Pétreo (Suelo de Montaña) para el estabilizado de caminos comunales,

Artículo 2º) Adjudicar la presente licitación a las firmas: DOSIO y FASSI con domicilio en Avda. San Martín Nº 556 de Santa Clara de Saguir (Santa Fe) y a CANTERAS SAN NICOLAS S.R.L. con domicilio en calle Larrea Nº 720 de la Ciudad de Santa Fe: 1.000 toneladas de Material Pétreo a \$ 16.- la tonelada -facturación quincenal de la entrega del material, cada una de las Empresas citadas, teniendo la opción ambas de ampliar la compra siempre que el precio cotizado sea igual al de la presente licitación.

REGINO JUAN WALLONES
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

JACINTO HECTOR D'ANGELO
VOCAL 1º.
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO

RAMON ESPINDOLA
VOCAL 2º.
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO



JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

CARLOS ALBERTO OLIVARES
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Telef. 994065 - C. Postal 3017
SAUCE VIEJO - Santa Fe

-2-

...////

Artículo 3º) De surgir mayor cantidad entregada del Material licitado, siempre que el monto sea el indicado en el artículo 2º de la presente, se ordena al Departamento Contaduría a que proceda a la imputación y luego al pago del excedente, haciendo referencia a esta Licitación.

Artículo 4º) Este gasto será atendido en el Presupuesto Comunal año 1993 en III-Erogaciones-Rentas Generales-2-Erogaciones de Capital-2-2-Trabajos Públicos-Pda. 96 Obras en calles, construcción Alcantarillas, Puentes y Desagües.

Artículo 5º) Pase copia de la presente al Dpto. Contaduría, notifíquese, registre se y archívese.

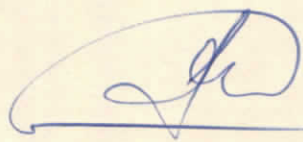

REGINO JUAN VALLONES
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


JACINTO HECTOR D'ANGELO
VOCAL 1RO.
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO


RAMON ESQUIVOLA
VOCAL 2DO.
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


CARLOS ALBERTO OLIVARES
VICE-PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO DE SAUCE VIEJO